



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **30 de julio de 2020** a las **10:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse. Siendo la celebración del mismo de manera telemática, como medida de seguridad, de conformidad con escrito de fecha 27 de julio de 2020 del Departamento de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión Ordinaria de 25 de junio de 2020.
- 2.-Comunicaciones.
- 3.-Declaración Institucional relativa a la raza canina ratonero bodeguero andaluz jerezano como parte del patrimonio cultural inmaterial de nuestra ciudad.
- 4.-Declaración Institucional sobre apoyo a la declaración de BIC de los archivos audiovisuales de Onda Jerez Radio y Televisión.
- 5.-Autorización de la solicitud de Declaración de la Navidad Jerezana como fiesta de interés turístico de Andalucía.
- 6.-Aprobación Definitiva del Documento de Modificación Puntual del PGOU de Jerez de la Frontera, relativo a cuestiones de normativa urbanística en Suelo no Urbanizable, Determinaciones Pertencientes a la Ordenación Pormenorizada.
- 7.-Adhesión del Ayuntamiento a la iniciativa Europea "Pacto de los Alcaldes sobre el Clima y la Energía".
- 8.-Adhesión al Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y Ecoembalajes España S.A. para establecer las condiciones generales a aplicar en los gobiernos locales de Andalucía que participen en el sistema colectivo de gestión de residuos de envases y envases usados autorizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 9.-Nombramiento de representantes del Consejo de Local de la Mujer.

	Código Cifrado de Verificación: YW2ZV0M0F7P2FX7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	27/07/2020
Inscribase	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	27/07/2020
Fecha de la resolución: 27 de julio de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/6285	
YW2ZV0M0F7P2FX7			



- 10.-Aprobación de inicial del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (TEAJE)
- 11.- Proposición del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a implementación de la tasa Covid-19.
- 12.- Proposición del Grupo Municipal Adelante Jerez sobre coeficientes reductores en la jubilación anticipada.
- 13.- Proposición del Grupo Municipal Socialista sobre el turismo senior.
- 14.- Proposición del Grupo Municipal Socialista sobre tarjeta monedero.
- 15.- Proposición del Grupo Mixto relativa a la supresión de la financiación de partidos políticos a través de las administraciones locales.
- 16.- Proposición del Grupo Municipal Adelante Jerez para impulsar un sistema de residencias de mayores público, universal, y de calidad.
- 17.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre ayudas Covid-19 a los colegios concertados.
- 18.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a una oficina de Policía Nacional en el centro de Jerez.
- 19.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre reducción del tipo de IVA con el que está gravada la prestación de servicios deportivos.
- 20.- Proposición del Grupo Mixto sobre reforzamiento de la figura del trabajador y trabajadora social.
- 21.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el Servicio Público de Empleo Estatal.
- 22.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre discriminación del Gobierno de España al Circuito de Jerez y Andalucía.
- 23.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos sobre medidas que contribuyan a mitigar el impacto de la emergencia sanitaria del Covid-19 entre los empresarios y autónomos feriantes.

Urgencias.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

- 1.- Del Grupo Municipal Popular sobre Plan de Empleo.
- 2.- Del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la tarjeta más cuidado.
- 3.- Del Grupo Municipal Popular sobre la vivienda en la zona rural.
- 4.- Del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a spots publicitarios.
- 5.- Del Grupo Municipal Popular relativa a la apertura de una oficina municipal de turismo.

		Código Cifrado de Verificación: YW2ZV0M0F7P2FX7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	27/07/2020
Inscribase	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	27/07/2020
Fecha de la resolución: 27 de julio de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/6285	
 YW2ZV0M0F7P2FX7			

- 6.- Del Grupo Municipal Ciudadanos sobre acceso a financiación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.
- 7.- Del Grupo Municipal Popular sobre adaptación del proyecto eje Corredera a la Ley de Patrimonio.
- 8.- Del Grupo Municipal Ciudadanos sobre Servicio de Asistencia Social en la zona rural, ingreso mínimo vital.
- 9.- Del Grupo Municipal Popular sobre consulta popular asfaltado eje Corredera-Esteve.
- 10.- Del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la Carretera A-2003.
- 11.- Del Grupo Municipal Popular relativa al viaje a Turquía.
- 12.- Del Grupo Municipal Popular sobre el centro de barrio, barriada El Mojo.
- 13.- Del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la regulación de los Educadores Sociales.
- 14.- Del Grupo Municipal Popular relativa a la privatización del servicio de lavandería del Asilo San José.
- 15.- Del Grupo Municipal Popular sobre información económica barriada Las Flores.

RUEGOS ESCRITOS (Presentados con anterioridad a la Junta de Portavoces - art. 94.1 ROM)

- 1.- Del Grupo Municipal Ciudadanos sobre reivindicaciones vecinales en zona Chapín Norte.
- 2.- Del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras.

RUEGOS ORALES (Los que se anuncien con una antelación mínima de 1 día a la celebración de la sesión del pleno - art. 94.3)

- 1.-Del Grupo Mixto para la mejora de la Red de Puntos Limpios Fijos y Móviles en Jerez de la Frontera.



PREGUNTAS ESCRITAS (Presentadas con anterioridad a la Junta de Portavoces - art. 95.2 ROM)

- 1.- Del Grupo Municipal Mixto relativa al Presupuesto Municipal 2020.

LA PRESIDENTA

Inscríbase

LA OFICIAL MAYOR
(en funciones de Secretaria
General del Pleno, por ausencia
del titular)

		Código Cifrado de Verificación: YW2ZV0M0F7P2FX7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	27/07/2020
Inscríbase	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	27/07/2020
Fecha de la resolución: 27 de julio de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/6285	
 YW2ZV0M0F7P2FX7			